



INTERVENCIÓN EN OCASIÓN DEL CENTÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO

PREVISTA MIERCOLES 06 DE MARZO DE 2024

15:00 Horas

PUNTO SIETE DEL TEMARIO: Estado de aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas

Apartado e) del punto 10: Aplicación del Plan de Acción sobre Representación Geográfica

1. Buenas Tardes, Señor Presidente, gracias por darme la palabra.
2. La delegación venezolana se suma a la Declaración emitida por los países del GRULAC, pero en nuestra capacidad nacional nos gustaría aportar lo siguiente:
3. Confiamos en los esfuerzos de la Secretaría Técnica para enfrentar el desafío que representa dar la bienvenida a nuevos talentos de regiones geográficas menos representadas en su estructura de cargos, aspecto que consideramos significara un gran aporte para el funcionamiento de la Organización, y afianzará el cumplimiento de las previsiones de la Convención.
4. La responsabilidad de la implementación del Plan si bien recae en la Secretaría Técnica, requiere de la participación de todos los Estados Partes, pero también consideramos que la implementación requiere de la participación horizontal de los

funcionarios de la Secretaría de diversas regiones, cuyas consideraciones deben ser tomadas en cuenta, en la identificación de lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, con miras a la contratación de talentos de las regiones menos representadas.

5. Confiados estamos, en que las estrategias de seguimiento y notificación propuestas, permitirán la interacción entre todas las partes interesadas en favor de la representación geográfica para el logro de los objetivos planteados.
6. Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada documento oficial del periodo de sesiones, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.
7. Muchas gracias.